



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 358 2024

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requerimientos exigidos para el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, un (01) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Por lo anterior, se convoca a las MiPymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

OBJETO DEL PROCESO

SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros.	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	
44121900	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros.	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	
44122000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros.	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.

LUGAR DE ENTREGA

El suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina objeto del presente proceso de contratación debe ser entregado a nivel nacional, en los centros de costos de cada unidad policial como se indica en el Anexo "LUGARES DE ENTREGA".

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 358 2024

2

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 358 2024**

3

	c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.		
Plazo para Entrega de propuestas.	APERTURA: Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II CIERRE: Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II		
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II		
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II		
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II. <u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u> <table><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados. </td></tr></table>	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.		
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II		
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: marisol.beltran5320@correo.policia.gov.co , con la siguiente		



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 358 2024

4

	información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 448.237.400,00) INCLUIDO IVA.

Nro.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	VIG.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-002	DILOF 000A	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	2024	1	\$ 220.485.289,00	\$ 220.485.289,00
2	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-003-008	DILOF 000A	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA			1	\$ 124.562.111,00	\$ 124.562.111,00
3	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-003-008	CODEH 000DH	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	2024	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
4	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-002	OCINT 000CIT	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	2024	1	\$ 15.040.000,00	\$ 15.040.000,00
5	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-002	DITAH 000H	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	2024	1	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
6	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-002	DIPON 000A	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	2024	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
7	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. 02-02-01-003-008	UNDMO 000ES	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	2024	1	\$ 46.150.000,00	\$ 46.150.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 448.237.400,00

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado. Los elementos por adquirir para el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina se encuentran descritos en la Tabla No. 1 VALORES UNITARIOS SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA.

Nota 2: el oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado y ofrecerá un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems de la Tabla No. 1 VALORES UNITARIOS SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA.



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 358 2024

5

Nota 3: mediante comunicación oficial GS-2024-021566-DILOF del 16/07/2024, suscrito por el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera emite respuesta en los siguientes términos, así:

(...) En lo que respecta al artículo 424 y 477 del Estatuto Tributario.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 424 del E.T., sobre bienes que no causan el impuesto sobre las ventas, el beneficio previsto para los lápices de escribir y colorear de la subpartida 96.09.10.00.00 del arancel de aduanas no se extiende a otros lápices señalados en la partida arancelaria 96.09.

Aunado a lo anterior, por regla general todos los productos están gravados con IVA, y solo están exentos aquellos que la norma de forma expresa señala, de manera que, si un producto no se encuentra en la lista de exentos, estará gravado con IVA.

Así las cosas, la norma no contempla que se encuentren exentos de IVA, la adquisición de los elementos objeto de consulta, por lo tanto, el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina estará gravada con el impuesto a las ventas, excepto los lápices que estén clasificados en la partida arancelaria 96.09.10.00.00.

(...)

Nota 4: para el ítem lápiz de chequeo mina roja e ítem lápiz de escritura mina negra y colores, no se calculó IVA, teniendo en cuenta que es exento de IVA, según lo establecido en el artículo 424 y 481 del Estatuto Tributario

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60024 del 11/09/2024, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 448.237.400,00), recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 399 del 13 de abril de 2021, el Analista Contractual el día 09/09/2024, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA", por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS pesos MCTE \$ 448.237.400,00., SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, ALIANZA DEL PACÍFICO (México y Chile), CHILE, COSTA RICA, COREA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo con lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el acuerdo con alianza del pacifico (Perú), ESTADOS AELC, ISRAEL, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 358 2024**

6

artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

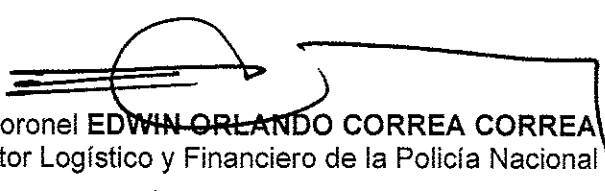
RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 24 SEP 2024 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: SI. Marisol Beltrán Leyda / DILOF - GUPRE
Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF - GUPRE
CT. Renzo Becerra García / DILOF- ASJUR
TC. Luis Fernando Burgos Mejía / DILOF – ARCON
Fecha de elaboración: 23/09/2024
Ubicación c:\mis documentos\informes 2024

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
diloof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA